



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

8635*Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Illes Balears. Notificación resolución justiprecio*

Se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que la resolución dictada en el expediente de referencia, en la que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa ha fijado el justiprecio de los bienes y derechos, se encuentra en estas oficinas, calle Constitución nº 4 (Delegación del Gobierno), de Palma de Mallorca, a fin de que si a su derecho conviene, de acuerdo con el art. 35.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puedan interponer de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante este Jurado en el término de un mes a partir del día siguiente a este anuncio, o bien recurso contencioso-administrativo de acuerdo con el art. 10 de la Ley 9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente de esta publicación.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 2015

EL SECRETARIO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.
PEDRO PAYERAS PONS.

Expediente/Expedient: 11/2015**Expropiado/Expropiat:** Matiana (o Maciana) Garcías Nigorra.**Expropiante/Expropiant:** Consell de Mallorca.**Bienes o derechos afectados/Béns o drets afectats:** Finca nº 56 (polígono 13, parcela 551) del término municipal de Porreres.**Obra/Obra:** Campos-Porreres. Tramo I. Expte: C-23.- Ensanche y Mejora de la carretera PM-504 de Campos y Porreres. Tramo I.**Domicilio/Domicili:** Desconocido.